



**FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
"HECTOR ABAD GOMEZ"**

**CONSEJO DE FACULTAD**

---

**ACTA 305**

**FECHA:** Mayo 13 de 2008  
**HORA:** 1. p.m.  
**LUGAR:** Salón de Consejos

**ASISTENTES:**

Dr. Carlos Castro Hoyos - Jefe Centro de Extensión  
Dr. León Darío Bello Parías - Jefe Departamento de Ciencias Básicas  
Dra. Gladys Irene Arboleda Posada - Jefa Departamento de Ciencias Específicas  
Dra. Laura Alicia Laverde de Botero - Vicedecana

**INVITADO:**

Ing. Ángela María Valderrama Muñoz - Jefa Asistencia de Planeación  
Sr. Camilo Andrés Tabares Angel - Vocero Estudiantil  
Srta. Sara Peláez Casas - Vocera Estudiantil

**AUSENTES**

Dr. Germán González Echeverri - Decano  
Dra. Gloria Molina Marín - Jefa Centro de Investigación  
Dr. John Flórez Trujillo - Representante de Egresados

**ORDEN DEL DÍA**

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.
2. ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 304
3. ASUNTOS ACADÉMICOS
4. ASUNTOS PROFESORALES
5. ASUNTOS ESTUDIANTILES
6. INFORMES: Decano, Vicedecana e informes de comisión
7. ASUNTOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES
8. VARIOS

## **Desarrollo**

### **1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.**

Comentario: EL jefe de extensión aclara sobre la decisión que se tomo en la especialización en gerencia sanitaria de emergencias y desastres, de acuerdo a la reunión 304 no se aprobó en primer debate.

**Decisión: Aprobado**

### **2. ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 304**

**Decisión: Se aprueba.**

### **3. ASUNTOS ACADÉMICOS**

- 3.1 La Vicedecana presenta para el segundo debate el plan de estudios especialización en gerencia sanitaria de emergencias y desastres a ofrecerse en Medellín y en todas las regiones del país.

**Comentario:**

Revisar factibilidad de las horas de dedicación de los estudiantes, en la propuesta presentada del programa se observa una relación de 1 a 3, en 20 semanas, así se tendrán 44 horas semanales para el primer semestre, de esta forma solo podrían aspirar estudiantes que trabajen un máximo medio tiempo (20 horas).

Surge en los consejeros la inquietud siguiente: Si se exige dedicación del estudiante de tiempo completo, como se podrían explicar las sesiones se realicen cada quince días?

Se sugiere revisar las asignaturas y la dedicación de horas del estudiante, definir la relevancia a las que hacen referencia al núcleo de la especialización.

**Decisión:** Se aplaza para el próximo consejo, con el objetivo de contar con el profesor John Flórez docente que presenta la propuesta.

- 3.2 La Jefe del departamento de ciencias específicas presenta el calendario académico para la especialización en salud ocupacional Cartagena, último Semestre 2008-I.

**Decisión: Aprobado con modificaciones.**

- 3.3 Apertura nueva cohorte 2008-2 de la Especialización en Auditoria en Salud para Medellín. Con un plan de estudios a tres semestres.

**Comentario:** Cuando se pase de tres a dos semestres, se sugiere tener en cuenta en el ajuste del plan de estudios, el desarrollo de las habilidades cognitivas de los estudiantes, no se trata de dividir por dos las horas actuales. Se debe elaborar la propuesta a dos semestres en todos sus aspectos curriculares y reorganizar la biblia.

**Ajustes a realizar en el calendario:** Incluir en el ultimo semestre antes de la entrega de notas, la fecha de solicitud de las prorrogas. La finalización del semestre se debe realizar cinco días después de la terminación del semestre para que los estudiantes tengan el tiempo estatutario para hacer sus reclamaciones.

Se sugiere en estos procesos mostrar el procedimiento que se debe llevar a cabo, para crear la cultura de planeación.

Tener presente que para la apertura de una nueva cohorte siempre debe informarse a la dirección de posgrados de la Universidad de Antioquia.

**Decisión:** Se aprueba con los respectivos ajustes.

3.4. La docente María Patricia Arbeláez, presenta a consideración del Consejo los documentos para la apertura de la tercera cohorte del Doctorado en Epidemiología:

- Plan de estudios
- Resolución del comité central de posgrados
- Resolución rectoral de costos
- Guía de admisión
- Calendario académico
- Aviso de prensa

**Comentario:** El jefe del departamento de ciencias básicas explica que en el Consejo se revisa la guía de admisión, Calendario Académico y el aviso de prensa. Los puntos anteriores ya han sido aprobados. Se requiere el aval del consejo para seguir el trámite en la dirección de posgrados de la Universidad.

Los consejeros resaltan la importancia de mencionar en los convenios el número de identificación y las organizaciones que los han firmado para obtener mayor claridad. Además sugieren incluir la inversión que se ha hecho en la compra de material bibliográfico, asistencia de estudiantes y de profesores a eventos, conexión a redes inalámbricas acondicionamiento de la infraestructura en el cuarto piso y en todo lo anterior incluir lo que han aportado otras organizaciones.

**Decisión:** Se aprueba una vez se realicen los ajustes solicitados.

- 3.4 La profesora Blanca Myriam Chávez presenta para aprobación la presentación del programa Maestría en Salud Mental, el plan de estudios y los costos.

**Comentarios:** El jefe del departamento de ciencias básicas explica que esta propuesta había sido presentada en un consejo de Facultad el año anterior, se hicieron algunos ajustes y se presenta nuevamente.

Surgen las inquietudes siguientes: De acuerdo con el plan de estudios porque la Maestría no es Doctorado? Cual es la orientación que tienen las asignaturas en la investigación y en los temas específicos de la Salud Mental? Además se menciona que el principal inconveniente es no contar con doctores en el tema.

**Decisión:** Se recibe la documentación y en el próximo consejo se hace el debate. Se pide se envíe la información para el análisis de de los consejeros. Se propone revisar el estudio de costos.

- 3.5 El docente Carlos Rojas envía para aprobación el calendario académico de la Maestría en Epidemiología, cohorte 11, a partir del 2º semestre y hasta el 4º semestre. El calendario tiene los ajustes sugeridos por el consejo de la facultad en la última sesión.

**Decisión:** Se da aval para que la Vicedecanatura revise y envíe a las instancias pertinentes.

#### 4. ASUNTOS PROFESORALES

- 4.1. Solicitudes de exoneración de título de posgrado e impedimento por jubilación:

Profesor	Asignatura	Solicitud	Semestre y centro de costo	Decisión
Mónica Lucía Soto Velásquez	Docente Ocasional de medio tiempo (Plaza rector)	Exoneración de título de doctor, solicita la jefa del Departamento de Ciencias Específicas	2008-1 c.c. 3253	Aprobado
Carlos Andrés Macía Madrigal	Docente ocasional medio tiempo	Exoneración de título de doctor, solicita la jefa del Departamento de Ciencias Específicas	Semestre 2008-1 c.c. 3253	Aprobado
Catherine Volcy Gómez	Docente ocasional de medio tiempo (Reemplazo de Silvia Henao)	Exoneración de título de doctor, solicita la jefa del Departamento de Ciencias Específicas	Semestre 2008-1 c.c. 3253	Aprobado

Oswaldo Esteban Suescún	GSA-561 Factores de Riesgo Ambiental y de Consumo (horas)	Exoneración del impedimento por jubilación, solicita la jefa del Departamento de Ciencias Específicas	Semestre 2008-1 c.c. 3253	Aprobado
Jorge Giraldo	DSP-561 Epistemología - Módulo de Teoría Crítica En el Doctorado en Salud Pública (horas)	Exoneración de título de doctor, solicita Alvaro Cardona y Fernando Peñaranda	Semestre 2008-1 c.c. 8801	Aprobado
José Lopera	DSP-561 Epistemología - Módulo de Teoría Crítica En el Doctorado en Salud Pública (horas)	Exoneración de título de doctor, solicita Alvaro Cardona y Fernando Peñaranda	Semestre 2008-1 c.c. 8801	Aprobado
Luis Antonio Ramírez	DSP-561 Epistemología - Módulo de Teoría Crítica En el Doctorado en Salud Pública (horas)	Exoneración de título de doctor, solicita Alvaro Cardona y Fernando Peñaranda	Semestre 2008-1 c.c. 8801	Aprobado
Flor Marina Jaramillo Echeverri	Convenio interadministrativo D.L.S. cd-022-2008 celebrado entre el municipio de Itagüí y la Universidad de Antioquia (400 horas)	Exoneración de título de posgrado, solicita el jefe del Centro de Extensión	Semestre 2008-1 c.c. 8801	Aprobado
Hernando Restrepo Osorio	GSI-807 Trabajo de Grado (40 horas)	Exoneración del impedimento por jubilación, solicita el jefe del Departamento de Ciencias Básicas	Semestre 2008-1 c.c. 3252	Aprobado
Libardo Giraldo	Docente ocasional de tiempo completo	Exoneración de título de doctor, solicita la jefa del Departamento de Ciencias Específicas	Semestre 2008-1 c.c. 3252	Aprobado
Jairo Estrada	Asesoría Maestría en Salud Ocupacional (48 horas)	Exoneración del impedimento por jubilación, solicita la jefa del Departamento de Ciencias Específicas	Semestre 2008-1 c.c. 3252	Aprobado
Diana Marcela Bedoya Tobon	Asesoría y apoyo como auxiliar de laboratorio a estudiantes de la Facultad	Exoneración de título de posgrado, solicita la jefa del Departamento de Ciencias Específicas	Semestre 2008-1 c.c. 8801	Aprobado

**Comentario:** La vicedecana comenta sobre el curso de Teoría Crítica que ofrecerá para todos los docentes por módulos, a modo de cátedra abierta para que los profesores de la facultad y estudiantes de otras maestrías puedan asistir.

#### 4.2. Solicitudes de sobrerremuneración:

Profesor	Asignatura	Solicitud	Semestre y centro de costo	Decisión
Gloria Beatriz Vergara	SMP-171 Métodos y Técnicas Pedagógicas	Sobrerremuneración del 50% solicita la jefa del Departamento de Ciencias Específicas	2008-1 c.c. 8801	Aprobado
Jorge Antonio	SMP-195 Investigación I (24 horas)	Sobrerremuneración del 50% solicita la jefa del	Semestre 2008-1	Aprobado

Mejía	DSP-561 Investigación Avanzada I (20 horas)	Departamento de Ciencias Específicas	c.c. 8801	
Jorge Giraldo	SMP-195 Investigación I (8 horas)	Sobrerremuneración del 50% solicita la jefa del Departamento de Ciencias Específicas	Semestre 2008-1 c.c. 8801	Aprobado
	DSP-561 Investigación Avanzada I (12 horas)			
Luis Antonio Ramírez	SMP-195 Investigación I (12 horas)	Sobrerremuneración del 50% solicita la jefa del Departamento de Ciencias Específicas	Semestre 2008-1 c.c. 8801	Aprobado
	DSP-561 Investigación Avanzada I (8 horas)			
Lucy Carillo	DSP-561 Investigación Avanzada I (4 horas)	Sobrerremuneración del 50% solicita la jefa del Departamento de Ciencias Específicas	Semestre 2008-1 c.c. 8801	Aprobado
José Lopera	DSP-561 Investigación Avanzada I (12 horas)	Sobrerremuneración del 50% solicita la jefa del Departamento de Ciencias Específicas	Semestre 2008-1 c.c. 8801	Aprobado
Oscar Herrán Falla	Asesoría de trabajo de grado en la Especialización en Epidemiología - Bogotá	Sobrerremuneración 50% solicita el jefe del Departamento de Ciencias Básicas	Semestre 2008-1 c.c. 8801	Aprobado
Luz Adriana Zuluaga Salazar	Asesoría de trabajo de grado en la Especialización en Epidemiología - Bogotá	Sobrerremuneración 50% solicita el jefe del Departamento de Ciencias Básicas	Semestre 2008-1 c.c. 8801	Aprobado

**Comentario:** Se le solicitara al Decano tramitar ante la Vicerrectoría de docencia, el pago de estos profesores incluyendo las horas de la sobrerremuneración a los docentes de maestría y doctorado.

4.3. La vicedecana informa a los consejeros de la situación siguiente: El día martes 6 de mayo se realizó la sustentación del trabajo ante homólogos y como requisito para el asenso en el escalafón, del docente Iván Darío Rendón, quienes aprobaron su trabajo pero las certificaciones requeridas por Vice-docencia no se ha enviado porque falta la hoja de vida de uno de los jurado, el Magister Jairo Vanegas Patiño.

**Comentario:** Se debe consultar el asunto con el respectivo comité.

4.4. Presentación de los resultados de la evaluación de los docentes destacados en docencia y extensión y la revisión de la evaluación del desempeño profesoral año 2007 por parte del comité asesor del consejo para la evaluación docente.

**Comentario:** El jefe de Extensión pide revisar los resultados de los siguientes profesores en asignación del porcentaje de extensión: Álvaro Olaya quien se ha destacado con su programa radial en extensión, Ramón Eugenio Paniagua quien labora con la red de trabajo en salud mental.

Para el profesor Franco Giraldo Álvaro se solicita revisar la columna de administración académica en el porcentaje asignado, de igual manera hacerlo con Ramón Eugenio Paniagua. Con el profesor Luis Alberto Gutiérrez revisar el porcentaje asignado por otras actividades.

**Decisión:** Aprobado con los respectivos ajustes.

## 5. ASUNTOS ESTUDIANTILES

### 5.1. Actas No. 254 y 255 del Comité de Asuntos Estudiantiles.

**Comentario:** En el acta 254 cuadro 2 página 3, reingresos de Medellín. Explicar en el acta porque no se le acepto el reingreso a los cuatro estudiantes, debe hacerse explícito la decisión, completar el cuadro número 13.

Se discute el caso de la estudiante de transferencia que teniendo un buen promedio académico no se puede recibir por falta de cupos, en tanto que otros estudiantes con menor promedio pasan por ser reingresos y se considera lo siguiente:

- Estudiante es egresada en Tecnología en Administración de Salud Puerto Berrío
- Actualmente no se ofrece la profesionalización en puerto Berrío
- La estudiante Trabaja en Medellín, en Medellín no se ofrece el programa de profesionalización en Medellín.
- Alto rendimiento académico de la estudiante.
- El número de cupos no debe ser una limitante absoluta, depende es de las fechas en que se realice la solicitud del Consejo de Facultad al consejo Académico.
- De las solicitudes de reingreso solo quedo una de las estudiantes por fuera.

Se sugiere incluir en próximos análisis la revisar de los criterios de selección de los estudiantes, a fin de ponderar y darle prioridad al rendimiento académico. Es importante destacar que las solicitudes de reingreso priman sobre la transferencia, porque tienen el cupo asegurado

Se aclara por parte de la vicedecana que los criterios utilizados están en el reglamento elaborado para tal fin, tendría el consejo que revisarlo de nuevo. El Jefe de Extensión deja la constancia que el Acta 254 no esta aprobada por el consejo de Facultad, pues no se tiene la evidencia de la aprobación de los consejeros.

**Decisión:** Comunicación al decano y al jefe de centro de investigación para conocer su voto al respecto hasta el momento se tiene igualdad en 2 votos, para decidir si se remite o no ante el consejo Académico del caso, estudiante en transferencia.

### 5.2. Nombramiento de Asesor: Especialización en Epidemiología - Bogotá

ESTUDIANTES	TRABAJO DE GRADO	ASESOR SUGERIDO
1. MARIA DEL PILAR PINTO 2. JUAN DAVID NIÑO 3. CLAUDIA LILIANA RIOS GUAQUE	COMPORTAMIENTO DE LA MORTALIDAD INFANTIL POR DESNUTRICIÓN EN EL DISTRITO CAPITAL 1998-2006	1. SAMUEL ARIAS V. 2. BIBIANA CASTRO 3. GUILLERMO ALVAREZ

**Comentario:** La investigación presenta un cronograma para seis meses y el tercer semestre de la especialización en Epidemiología culmina el 30 de mayo. Igualmente se le debe informar al estudiante que debe solicitar su primera prórroga entre el 23 de abril y el 3 de mayo del 2008 además de pagar las matriculas para poder finalizar el trabajo de grado.

**DECISION DEL CAES:** Se remite al Consejo de Facultad con el aval del Comité y se recomienda nombrar como asesor al docente Samuel Arias. Igualmente se le sugiere a los estudiantes solicitar la prórroga a la mayor brevedad del tiempo.

**DECISIÓN:** Aprobada propuesta del CAES

### 5.3. Nombramiento de Asesor: Especialización en Salud Ocupacional- Cartagena

ESTUDIANTES	TRABAJO DE GRADO	ASESOR SUGERIDO
1. MARIANA DEL VILLAR ESTARITA 2. BLANCA SABOGAL SANABRIA 3. GERSON REYES HERRERA	PREVALENCIA DE BURNOUT Y ASOCIACION CON FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL LABORAL EN LOS TRABAJADORES DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR, 2008.	1. FERNANDO VIECO GOMEZ 2. IDIER TORRES GUERRA 3. CARLOS MARIO QUIROZ

**Comentario:** La investigación presenta un cronograma para 10 meses, la fecha de terminación del tercer semestre para la especialización en Salud Ocupacional, es el



10 de octubre. Igualmente se le debe informar al estudiante que debe solicitar su primera prórroga a más tardar el 12 de septiembre del 2008 con pago de matrícula para poder finalizar el trabajo de grado.

**DECISION DEL CAES:** Se remite al Consejo de Facultad con el aval del Comité y se recomienda como asesor al docente Fernando Vieco. Se debe explicitar las fechas para realizar los informes ante el Comité de programa y la jefa del Departamento.

**Decisión:** Aprobada propuesta del CAES

5.4. Solicitud de la coordinadora de programa de Especialización en Epidemiología- Bogotá, profesora María Eugenia Mazuera del Hierro para ampliación del calendario académico de la Especialización en Epidemiología que culmina el próximo 30 de mayo del 2008.

**Comentario:** La profesora aduce que los estudiantes tuvieron demoras en el nombramiento de asesores. Lo anterior debido a que la contratación de los asesores de trabajo de grado tuvo retraso porque el Consejo de Facultad decidió nombrar una comisión para estudiar la disponibilidad presupuestal del programa, de este modo los trámites ante la oficina de presupuesto, Vicerrectoría de Docencia y Vicerrectoría Administrativa solo se realizaron hasta el 15 de abril, retrasando la iniciación de asesorías para los estudiantes.

**DECISION DEL CAES:** Se remite al Consejo de Facultad la solicitud de ampliación del calendario. Se informa que la matrícula del tercer semestre fue el 23, 24 y 25 de noviembre del 2007. Se sugiere que la fecha de entrega de trabajo de grado sea el 7 de julio y la solicitud de prórroga hasta el 20 de junio del 2008.

**Decisión:** Se aprueba atendiendo la decisión propuesta por el CAES.

SOLICITUDES DE PRORROGA ESPECIALIZACION EN EPIDEMIOLOGIA  
BOGOTA

ESTUDIANTE	INVESTIGACION	SITUACION	COMENTARIO	ASESOR	EXONERACION
5.5. GERMAN OJEDA CORTES Y HELBERT AREVALO	SUPERVIVENCIA LIBRE DE SIDA A LOS DOS AÑOS EN PACIENTES VIH POSITIVOS (A1,A2,B1,B2) QUE INGRESARON AL PROGRAMA DE VIH-SIDA EN SALUD TOTAL EPS BOGOTA ENTRE ENERO Y SEPTIEMBRE DEL 2005 EI NOMBRAMIENTO DE ASESOR FUE EL 1 DE ABRIL DEL 2008	EL INCONVENIENTE DE LA NO ENTREGA OPORTUNA DEL TRABAJO DE GRADO FUE EL CAMBIO DE FORMATO SISTEMATIZADO DE LA HISTORIA CLINIA, ESTE FUE CAMBIADO POR PARTE DE LA COMPAÑÍA, Y EN DONDE AL MIGRAR DE UN FORMATO A OTRO SE PERDIO LA POSIBILIDAD DE VER LA HISTORIA CLINICA ANTIGUA POR LO CUAL NO SE PUDO TENER ACCESO A LAS HISTORIAS CLINICAS DE LA COMPAÑÍA HASTA NO MONTAR LAS HISTORIAS CLINICAS ANTIGUAS EN EL SISTEMA POR PARTE DE LA COMPAÑÍA. B) POR IMPOSIBILIDAD DE INGRESO A LAS HISTORIAS CLÍNICAS NO SE PUDO INICIAR LA CONSULTA DE ESTAS YA SE TENIA FILTRADO EL LISTADO DE PACIENTES, EL RECORD DE ASISTENCIA Y DEFINICION DE LOS DIAGNOSTICOS Y VARIABLES. C) LA EPS SALUD TOTAL MANTIENE SU POLITICA DE RESERVA DE INFORMACION.	LA ASESORA NO DA INFORME DE LA SITUACION DE LOS ESTUDIANTES. EL COMITÉ DE PROGRAMA DA EL AVAL SIN EXONERACION	LUZ ADRIANA ZULUAGA SALAZAR	NO SE DA EL AVAL ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD PARA LA EXONERACION. Y SE RECOMIENDA PRORROGA POR UN AÑO CON MATRICULA SEMESTRAL IGUALMENTE ENVIAR CARTA A LA ASESORA SOLICITANDO EL INFORME DE LA SITUACION EN LA CUAL SE ENCUENTRA LOS ESTUDIANTES.

**Decisión:** Se aprueba la prórroga y no la exoneración.

ESTUDIANTE	INVESTIGACION	SITUACION	COMENTARIO	ASESOR	EXONERACION
5.6. MARIA DEL PILAR PINTO  JUAN DAVID NIÑO  CLAUDIA LILIANA RIOS	COMPORTAMIENTO DE LA MORTALIDAD INFANTIL POR DESNUTRICION EN EL DISTRITO CAPITAL 1998-2006. SE NOMBRO LA ASESORA EL 13 DE MAYO DEL 2008.	EL TRABAJO DE GRADO SE PLANTEO DENTRO DEL MARCO DE ACTIVIDADES NECESARIAS EN EL DISTRITO CAPITAL PARA LA ELABORACION DEL PROTOCOLO DE VIGILANCIA DE SALUD PUBLICA DE LA MORTALIDAD POR DESNUTRICION EN BOGOTA. DICHO PROTOCOLO NO SE PUDO ELABORAR POR FALTA DE ASIGNACION PRESUPUESTAL POR PARTE DE LA SDS, POR TAL MOTIVO LA ELABORACION DEL PROTOCLO HA SIDO APLAZADA HASTA LA ASIGNACION DE LOS RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITIERA CONTINUAR CON EL PROCESO INICIAL. POR LO TANTO LA PROPUESTA DE TRABAJO DE GRADO TUVO QUE SER MODIFICADA Y PLANTEARSE CON UNA NUEVA PROPUESTA LA BASE DE DATOS EXISTENTES DE LA MORTALIDAD POR DESNUTRICION LA CUAL POR MULTIPLES CAUSAS FUE ENTREGADA EN FORMA TARDIA POR PARTE DEL DANE.	LA ASESORA NO DA INFORME DE LA SITUACION DE LOS ESTUDIANTES. EL COMITÉ DE PROGRAMA DA EL AVAL SIN EXONERACION	MARIA EUGENIA MAZUERA DEL HIERRO	SE DA EL AVAL ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD SIN EXONERACION. Y SE RECOMIENDA PRORROGA POR UN AÑO CON MATRICULA SEMESTRAL

**Decisión:** Se aprueba la prórroga y no la exoneración.

ESTUDIANTE	INVESTIGACION	SITUACION	COMENTARIO	ASESOR	EXONERACION
5.7.CLAUDIA PATRICIA RONCANCIO MELGAREJO Y ELBA GIOMAR SICHACA AVILA	RELACION ENTRE LOS PROGRAMAS ESCOLARES Y LA ACTIVIDAD FISICA EN NIÑOS PREESCOLARES DE AMERICA Y EUROPA 1997-2007, UNA REVISION SISTEMATICA. SE NOMBRO ASESORA EL 22 DE ENERO DEL 2008.	EL ASESOR RECOMENDO QUE EL ESTUDIO SE CENTRARA EN LA IDENTIFICACION DE LAS PAUTAS DE PROMOCION DE ACTIVIDADES FISICA EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS FORMALES Y NO FORMALES PARA PREESCOLARES. B.) ESTO IMPLICO REVISAR LA ESTRUCTURA DE LA EDUCACION PARA LOS PREESCOLARES EN COLOMBIA TANTO EN INSTITUCIONES DE BIENESTAR Y PROTECCION COMO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS. C. LA REVISION REQUIRIO REALIZAR CONTACTO CON INSTITUCIONES DE BIENESTAR Y EDUCACION DEL NIÑO EN COLOMBIA, CON EL FIN DE IDENTIFICAR LA ESTRUCTURA Y ALCANCE DE LOS PROGRAMAS DE CUIDADO Y EDUCACION PARA LOS PREESCOLARES. D )LOS AJUSTES QUE FAVORECEN LA APLICABILIDAD DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACION PARA EL DISTRITO CAPITAL, HAN TOMADO TIEMPO ADICIONAL NO PREVISTO EN EL CRONOGRAMA Y NO SON IMPUTABLES A LOS COMPROMISOS CON EL REQUISITO ACADEMICO.	LA ASESORA NO DA INFORME DE LA SITUACION DE LOS ESTUDIANTES. EL COMITÉ DE PROGRAMA DA EL AVAL SIN EXONERACION	GLADYS ESPINOSA GARCIA	SE DA EL AVAL ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD SIN EXONERACION. Y SE RECOMIENDA PRORROGA POR UN AÑO CON MATRICULA SEMESTRAL

**Decisión:** Se aprueba la prórroga y no la exoneración.

ESTUDIANTE	INVESTIGACION	SITUACION	COMENTARIO	ASESOR	EXONERACION
5.8.DANIEL ALEJANDRO BUITRAGO Y HECTOR EDUARDO PACHON	LAS ENFERMEDADES RICKETTSIALES TIPO TIFUS Y FIEBRES MANCHADAS EN COLOMBIA, APORTES PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA NO TIENEN ASESOR.	A) DIFICULTAD EN LOS TEMAS ESCOGIDOS DEBIDO A LA VIABILIDAD DEL TIEMPO, DESEMBOLSO DE RECURSOS. B) DISPOSICION DE TIEMPO POR JORNADA LABORAL C)LOS ADELANTOS CON EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PARA CONSOLIDAR UN TRABAJO INVESTIGATIVO SOBRE TOXINAS DE ORIGEN ANIMAL NO SE PUDO CONTINUAR PORQUE EL INS NO HA RENOVADO EL CONVENIO CON LA UDEA Y QUE ESTE ES REQUISITO FUNDAMENTAL PARA INICIAR CUALQUIER CLASE DE INVESTIGACION D)POSTERIORMENTE SE PRETENDIO UN TRABAJO DE MONOGRAFIA CON RESPECTO AL TLC E EL CAMPO DE CARNICOS Y LACTEOS NO PUDO SER CONSOLIDADO EL TEMA POR LA AUSENCIA DE ELEMENTOS TECNICOS QUE PERMITIERAN LA INVESTIGACION.	LA ASESORA NO DA INFORME DE LA SITUACION DE LOS ESTUDIANTES. EL COMITÉ DE PROGRAMA DA EL AVAL SIN EXONERACION	POSIBLE ASESORA TRABAJO DE GRADO: MIRYAM ACERO	SE DA EL AVAL ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD SIN EXONERACION. Y SE RECOMIENDA PRORROGA POR UN AÑO CON MATRICULA SEMESTRAL

**Decisión:** Se aprueba la prórroga y no la exoneración.

ESTUDIANTE	INVESTIGACION	SITUACION	COMENTARIO	ASESOR	EXONERACION
5.9. DIANA ALEXANDRA MORENO, GLORIA LILIANA PALOMINO Y MILY RAMIREZ	EVALUACION DE LA EFECTIVIDAD EN EL CONTROL DE LOS PACIENTES HIPERTENSOS VINCULADOS AL PROGRAMA DE PREVENCION, TTO Y CONTROL DE PACIENTES CRONICOS DEL HOSPITAL PABLO VI BOSA. SE NOMBRO LA ASESORA EL 22 DE ENERO DEL 2008	A) EL HOSPITAL PABLO VI BOSA POR INTERMEDIO DE LA SUBGERENTE RECONOCE EL RETRASO EN LA ENTREGA DE LAS BASES DE DATOS DEBIDO A LA DEMORA EN LA CONSOLIDACION DE LA INFORMACION PROVENIENTE DE LOS DIFERENTES SUBSISTEMAS QUE ELLOS MANEJAN.	LA ASESORA NO DA INFORME DE LA SITUACION DE LOS ESTUDIANTES. EL COMITÉ DE PROGRAMA DA EL AVAL CON EXONERACION	GLADYS ESPINOSA GARCIA	SE DA EL AVAL ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD CON EXONERACION. Y SE RECOMIENDA PRORROGA POR UN AÑO CON MATRICULA SEMESTRAL <b>Decisión: Se aprueba la prórroga y la exoneración</b>
5.10 ANGELICA MONTAÑO DARY GISELLE RUIZ	REVISION SISTEMATICA DE DOS METODOS DE MEDICION DE SEGURIDAD ALIMENTARIA: PESAJE DIRECTO DE ALIMENTOS Y ESCALAS DE MEDICION DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LAS AMERICAS 1985-2007. SE NOMBRO ASESOR EL 25 DE MARZO DEL 2008.	A) SE DEBE HACER AJUSTE DEN EL CAPITULO DE METDOLOGIA ESPECIFICAMENTE LO RELACIONADO CON LA BUSQUEDA DE FUENTES DE INFORMACION. B) LA BIBLIOGRAFIA DISPONIBLE ES LIMITADA Y SE CARACTERIZA POR SER DOCUMENTOS FISICOS, LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS, INSTITUCIONALES, NACIONALES Y DE ORGANISMOS INTERNACIONALES, LO CUAL REQUIEREN UN TRAMITE Y GESTION CON AUTORES Y PROFESIONALES DE LAS DIFERENTES ENTIDADES.	LA ASESORA NO DA INFORME DE LA SITUACION DE LOS ESTUDIANTES. EL COMITÉ DE PROGRAMA DA EL AVAL SIN EXONERACION	OSCAR FERNANDO HERRAN FALLA	SE DA EL AVAL ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD SIN EXONERACION. Y SE RECOMIENDA PRORROGA POR UN AÑO CON MATRICULA SEMESTRAL <b>Decisión: Se aprueba la prórroga y no la exoneración.</b>

Decisión: 5.5. Aprobado. Solicitar al estudiante hacer un análisis de factibilidad del acceso a la información de la entidad para alcanzar los objetivos del trabajo, esto con el fin de evitar nuevas exoneraciones y de ser necesario ajustar el proyecto.

5.9. Aprobado. Solicitar al estudiante hacer un análisis de factibilidad del acceso a la información de la entidad para alcanzar los objetivos del trabajo, esto con el fin de evitar nuevas exoneraciones y de ser necesario ajustar el proyecto. Se prueba sin exoneración.

Los demás se aprueban, sin exoneración.

5.11. Solicitud de grado póstumo para la estudiante NATALIA RAMÍREZ GIRALDO del programa de Gerencia de Sistemas de Información en Salud.

*Comentarios: La estudiante se encontraba cursando el último semestre del programa de Gerencia de Sistemas de Información en Salud, solamente tenía pendiente la aprobación del trabajo de grado. La familia presenta ante el consejo la solicitud, una vez se de el aval, debe remitirse al consejo académico y éste al consejo superior.*

**ACUERDO SUPERIOR 134, 30 de marzo de 1998**

*Por el cual se reglamenta el artículo 25 del Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas -otorgamiento del título "Post Mortem"-.*

**ARTÍCULO 1.** *Se otorgará el título "Post-Mortem" a los estudiantes, a que se refiere la parte motiva del presente Acuerdo, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:*

*a. Que al momento del fallecimiento hubiere cursado y aprobado, cuando menos, el ochenta por ciento (80%) de las asignaturas del pensum.*

*b. No tener en su hoja de vida ninguna sanción disciplinaria vigente al momento del fallecimiento.*

*c. Que el Consejo de Facultad, previa solicitud de los familiares o compañeros del estudiante fallecido, recomiende al Consejo Académico el otorgamiento del título.*

**ARTÍCULO 2.** *El otorgamiento del título, a que se refiere el presente Acuerdo, se hará por el Consejo Académico de la Universidad, previa recomendación del Consejo de Facultad correspondiente.*

**ARTÍCULO 3.** *Las diligencias ante el Consejo de Facultad podrán ser adelantadas por los familiares o compañeros del estudiante fallecido.*

**ARTÍCULO 4.** *El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga los Acuerdos Superiores 27 de 1983 y 95 de 1988.*

**Decisión:** El consejo da su aval y se remite al Consejo académico

5.12. Trabajo distinguido para la estudiante de Administración en Salud: Gestión Servicios de Salud: Aura María Agudelo Uribe.

**Comentario:** Cuando se presente este tipo de solicitudes debe soportarse por la norma que lo justifique.



**Decisión:** Resolución consejo de Facultad reconociendo merito del estudiante y felicitándola. Se recomienda reglamentar el reconocimiento de tesis meritorias en la Facultad para el trabajo de los pregrados

**Decisión:** Se da aval para que se otorgue la distinción.

## 6. INFORMES

### 6.1. Informes del Decano

- 6.1.1. Carta de la profesora Blanca Myriam Chávez dirigida al Decano para tramitar los convenios con:
- Universidad del Tolima para ofrecer Maestría en Salud Pública.
  - Universidad Industrial de Santander para ofrecer la Especialización en Salud Ocupacional.
  - Universidad de Pamplona para ofrecer la Especialización en Gerencia Sanitaria de Emergencias y Desastres.
  - Universidad de Caldas para ofrecer la Maestría en Salud Pública.

**Comentarios:** La vicedecana recuerda el compromiso que se tiene para el funcionamiento de los programas que se piden apertura., ser consientes del trabajo que implica, para no hacer que cada semestre se improvise en su apertura.

**Decisión:** Se deja para revisión y presentación en el próximo consejo.

### 6.2. Informes de la Vicedecana

- 6.2.1. Oferta de programas regionalizados de la Facultad para el período 2007-2 a 2009-2.

**Comentario:**

Se presenta nuevamente la programación para recibir sugerencias de los consejeros.

- 6.2.2. Informe de la visita de los estudiantes de Turbo a la Sede Medellín

**Comentario:** Hacer la programación anual. Coordinación de la parte logística, transporte, alimentación, guía dentro de la Facultad, separar un aula. Comunicación e información dentro de la Facultad, participación de Bienestar.

- 6.2.3. Informe de la situación de los estudiantes de la Maestría en Salud Ocupacional Medellín.

**Comentarios** La vicedecana adjunta para el conocimiento de los consejeros la misiva enviada por el decano a los estudiantes y la respuesta de los estudiantes a la Decanatura quienes enviaron copia al consejo de Facultad.

**Comentario:** Es importante mencionar los esfuerzos que se vienen realizando para el mejoramiento del programa, y los cambios que se han realizado en la conformación del comité del programa.

La vicedecana informa la respuesta dada a los estudiantes entre las cuales se encuentran:

- Los estudiantes deciden cuando desean continuar con las actividades académicas
- Definir los docentes para salud ocupacional I Y II, al igual que los contenidos académicos
- Aclarar que la Maestría es de tipo investigativa y no profesionalizante, aspecto que no puede ser cambiado.

- 6.3. Informe de comisión en la Universidad del Cauca por parte del docente Germán Fernando Vieco los días 27 y 28 de marzo.
- 6.4. Informes de comisión de servicios de la docente María Patricia Arbeláez en:
  - Bogotá el día 3 de abril en la sesión No. 92 del Consejo del Programa Nacional de Ciencias y Tecnología de la Salud.
  - En Bogotá el día 10 de abril atendiendo invitación de Colciencias en el Consejo de Salud No. 93 realizado en la ciudad de Bogotá.
  - En Bogotá el día 15 de abril en el debate preparado por Colciencias y el Ministerio de Educación Nacional "La Ciencia, la Tecnología e Innovación por un país más competitivo y justo"
- 6.5. Informe de comisión del docente Carlos Rojas en la ciudad de Cali el día 16 de abril en participación en la reunión del comité de coordinación del CCITB en representación del Grupo de Epidemiología.
- 6.6. Informe de comisión de la docente Gloria Molina en la ciudad de Bogotá y mediante la cual participó en una de las sesiones de la construcción del proyecto: "Attempting to close the gap between knowledge production and knowledge use"
- 6.7. Informes de comisión del docente Rubén Darío Gómez Arias en:
  - Bogotá el día 28 de abril en la segunda Reunión de Consulta: la academia frente al plan nacional de salud pública y su implementación a nivel regional y local.
  - En Bogotá el día 18 de abril en la participación de la construcción del proyecto: "Attempting to close the gap between knowledge production and knowledge use"

- 6.8. Informe de comisión del docente Luis Eybar López Salazar en la ciudad de Panamá entre el 24 y el 26 de abril de 2008, en la V Conferencia Anual de Inversión y Administración Hospitalaria.
- 6.9. Informe de comisión de la docente Eliana Martínez los días 28, 29 y 30 de abril en la ciudad de Bogotá par atender: el día 28 de abril la invitación a la segunda reunión de consulta: La academia frente al plan nacional de salud pública y su implementación a nivel regional y local organizada por la Universidad Nacional de Colombia, en el Auditorio Alfonso López Pumarejo.

El 29 y 30 de Mayo trabajar en el proyecto "Attempting to close the gap between knowledge production and knowledge use" presentado por ASSALUD.

- 6.10. **Día del maestro Jueves 15 de mayo 11:00 a.m.**, Concierto de los estudiantes a los docentes y actividad de cuenteros.
- 6.11. Cátedra Héctor Abad Gómez, Facultad de Medicina Mayo 16, se le solicita al profesor Carlos Castro asistir al evento además de hacer extensiva esta invitación a todos los docentes y estudiantes
- 6.12. Misa celebración de los 90 años del Hospital Universitario San Vicente de Paul. Asistirán la comunicadora María Livia Pérez y la profesora Gladys Irene Arboleda.
- 6.13. Programación académica 2008-2 y asignación de docentes. Enviar solicitud de horas cátedra con asignatura y docente para remitirla a la Vicerrectoría de Docencia.
- 6.14. Consenso con los docentes para determinar si se reprograma el semestre una vez se realicen las consultas pertinentes con los docentes. Se estima sea una semana.
- 6.15. El profesor Álvaro Giraldo Pineda informa que se hará divulgación de resultados de la investigación "Vivir en la Calle Violencia y Consumo de Drogas. Estudio Etnográfico desde la Salud Pública" en todas las regiones donde la Universidad tiene sede, la financiación corre por cuenta de la oficina de Regionalizados de la Universidad.

## 7. VARIOS

- 8.1. El Doctor John Flórez presenta las bases para un programa de egresados en la Facultad Nacional de Salud Pública.

**Comentario:** La propuesta se proporcione a Jaime León Londoño para que sea articulado en el trabajo de extensión que viene realizando.

- 8.2. Resolución Rectoral No. 25871 del 22 de abril de 2008 mediante la cual se concede dedicación exclusiva al Docente Fernando Peñaranda.
- 8.3. El docente Luis Eliseo Velásquez solicita aval para ofrecer el Diplomado en Salud Internacional en la Facultad, de ser aprobado se iniciaría el 1 de agosto y terminaría el 17 de octubre y en horario de viernes de 4 a 9 p.m y sábados de 8 a 1 p.m.

**Decisión:** El jefe de Extensión pide no se tenga en cuenta por que no se cumplió el conducto regular, el cual debe ser conocido primero por el jefe de Extensión, para su revisión y aval. Se sugiere remitir al Centro de Extensión para su revisión y para volver a presentar.

- 8.4. Copia de la comunicación que los estudiantes de la Maestría en Salud Ocupacional envían al Decano el 26 de abril informando los adelantos en los aspectos: curricular, líneas de investigación, asuntos administrativos. En la misiva también solicitan que en la reunión del 28 de abril se traten temas como: vinculación de docentes, estructura curricular y repetición de los módulos I y II de Salud Ocupacional.

Comentario: Se articulan con el 6.3

- 8.5. la comunicación que los estudiantes de la Maestría en Salud Ocupacional envían a la Dirección de Posgrados de la Universidad el día 30 de abril manifestando la inconformidad con el ofrecimiento del programa.
- 8.6. Comunicación del Doctor Oscar Sierra Rodríguez informando que recibió la evaluación del informe de dedicación exclusiva del profesor Alvaro Cardona e informa que lo encuentra acorde con lo establecido en el Acuerdo Académico 277 del 20 de octubre de 2005.
- 8.7. Copia de la comunicación que la Vicedecana emite al docente Eugenio Paniagua, asesor del estudiante Julio Cesar Cardona de la Maestría en Salud Pública, cohorte 30; solicitando enviar respuesta al comité de asuntos estudiantiles de posgrado del Consejo Académico sobre el desarrollo de la investigación.

- 8.8. Vilma Salazar solicita autorización para realizar contrato por actividades especiales a Luz Marina Moreno.

**Comentario:** El jefe del Centro de extensión explica la situación. Y se solicita la exoneración del título de pregrado.

**Decisión:** Aprobado

## 8. ASUNTOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES

- 8.1 Consulta del Decano a Relaciones Laborales sobre la posibilidad de otorgar comisión de estudios a la docente Gladys Irene Arboleda Posada.
- 8.9. Solicitud de profesor Luís Alberto Gutiérrez, para continuar con sus estudios de doctorado. Se esta a la espera de la evaluación de las actividades que realizo el año anterior para remitir a la Vicerrectoría de Docencia.

**GERMÁN GONZÁLEZ ECHEVERRI**  
Presidente

**LAURA ALICIA LAVERDE DE B.**  
Secretaria